

Salud ha sancionado ya a 49 locales por quebrantar la ley antitabaco

Córdoba

08:55 Rocío Lopera. La Delegación de Salud está actuando con mano dura contra los locales que se saltan a la torera la ley antitabaco en los centros de trabajo, restaurantes y bares. Casi dos años después de la entrada en vigor de esta normativa, los técnicos de la Junta de Andalucía de Córdoba han sancionado a un total de 49 locales –fundamentalmente del sector de la Hostelería– han registrado 57 denuncias de particulares o asociaciones y han actuado de oficio en más de 600 ocasiones. El objetivo: ganar la batalla al tabaco, una adicción que está detrás de las principales causas del muerte del país .

El jefe de servicio de Salud de la Delegación, Francisco Antón, precisó que las sanciones son de diferente cuantía en función de la gravedad del delito, que pueden ir desde los 30 euros hasta los 600 en el caso de las más leves, y hasta los 600.000 en las muy graves. Donde se produce un mayor incumplimiento de la normativa es en los locales de más de 100 metros cuadrados, en los que es obligatoria la prohibición de fumar excepto en un espacio claramente diferenciado y debidamente separado que en ningún caso puede superar el 30 por ciento de la superficie total. En los recintos de tamaño más reducido el empresario tiene la opción de permitir o no la práctica de este hábito nocivo. Antón apuntó, en este sentido, que determinados establecimientos, la mayoría de las instituciones públicas y centros de trabajo “llevan a rajatabla” la normativa, aunque algunos locales obvian la ley, “lo que nos obliga a actuar sobre ellos” .

Aunque el esfuerzo que han dado los empresarios de la hostelería –los principales perjudicados por la ley antitabaco– ha sido importante, el 20 por ciento de los locales de más de 100 metros cuadrados aún no ha hecho efectiva la ley antitabaco, según reconoció la propia Asociación de Hostelería de Córdoba (Hostecor), que culpó a las administraciones de la falta de apoyo para llevar a cabo la adaptación .

Las acciones puestas en marcha por la Delegación de Salud en el marco del Plan Integral de Atención al Tabaquismo no se ciñen exclusivamente a perseguir a los locales que no respetan la norma, sino también a concienciar sobre los perjuicios de esta mala costumbre y a ofrecer ayuda a los fumadores que están deseosos de abandonar definitivamente la nicotina. En este sentido, Córdoba cuenta con una unidad de deshabituación tabáquica en cada uno de los cuatro distritos sanitarios que existen en la provincia .

El personal de estos dispositivos –que ya ha atendido a los 156 adictos que han pedido ayuda especializada hasta la fecha– ofrece atención experta a los paciente en diferentes niveles de intervención –individual o grupal–. Además, es el encargado de formar a los médicos de atención primaria en técnicas de deshabituación para que puedan llevar el seguimiento de los pacientes.

Otra de las vías de ayuda es Salud Responde, un servicio que ya ha atendido un total de 3.660 llamadas, de las que un 10 por ciento se han registrado en Córdoba .

La Junta de Andalucía puso en marcha este servicio a finales de junio de este año como una medida

más de su Plan Integral. Gracias a este servicio, con una simple llamada de teléfono a la línea gratuita 900 850 300, los fumadores que deseen apagar para siempre el cigarrillo pueden solicitar este tipo de ayuda. Cuando se produce una solicitud, un técnico realiza una primera recogida de datos y los pasa a la unidad que corresponda, de manera que un experto se pone en contacto con el solicitante a la mayor brevedad para realizar una valoración clínica del grado de adicción e iniciar el tratamiento correspondiente

El Día de Córdoba